

Madrid, 21 de mayo de 2025

GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, la Sociedad, por medio de la presente, publica lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De acuerdo a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para su celebración en Madrid, celebrará en las oficinas sitas en la calle Goya, nº 15, 7ª planta, de Madrid, a las 13:00 horas del día 24 de junio de 2025 y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 25 de junio de 2025 en el mismo lugar y a la misma hora, según anuncio publicado el día 15 de mayo de 2025 en la página web corporativa de la Sociedad y en BME Growth, de acuerdo con lo solicitado por un accionista que representa más del 5% del capital social, incluyendo en el Orden del Día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el siguiente punto:

1. Reelección de Baker Tilly Audalia Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios sociales 2025, 2026 y 2027.

Como consecuencia de la inclusión de este punto en el Orden del Día de la referida Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, el nuevo Orden del Día pasa a ser el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de General de Galerías Comerciales, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- 4º.- Retribución de los consejeros.

- 5º.- Reelección de Baker Tilly Audalia Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios sociales 2025, 2026 y 2027.
- 6º.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- 7º.- Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Derecho de información: Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas o durante la misma, todo ello de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas, cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas emitido en relación con las mismas.

Dicha documentación está publicada en la web de la Sociedad (www.generaldegalerias.com).

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los accionistas que sean titulares de acciones, cualquiera que sea su número, y que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración, y así lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia nominativa o el documento, que conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad.

En el caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá acreditar poder suficiente en virtud del cual se evidencien las facultades de la persona física a través de la cual se ejerce el derecho de asistencia.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta de Accionistas por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado. La representación es siempre revocable. La asistencia del representado tendrá el valor de revocación.

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General.

Estos datos se incorporarán a un fichero informático cuyo responsable es la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo un escrito identificado con la referencia “Protección de datos de accionistas” en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Parque Comercial La Cañada, Ctra. de Ojén, s/n, 29603 Marbella.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Atentamente,

General de Galerías Comerciales, S.A.

D. Tomás Olivo López

Presidente del Consejo de Administración